

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE
TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
EXPTE. 7/2019**

ANUNCIO

Con fecha 13 de noviembre de 2019 se inició expediente administrativo por la aprobación de la Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla a las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de cooperación al desarrollo que realicen intervenciones de Acción Humanitaria durante el año 2019, al amparo de la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, así como el Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla aprobada el 16 de junio de 2005 (BOP nº 16 de 14 de julio de 2005).

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, adoptó por acuerdo de fecha 12 de junio de 2020 la propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria General de Subvenciones de Acción Humanitaria del Servicio de Cooperación al Desarrollo de la Delegación de Cooperación al Desarrollo en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de cooperación al desarrollo.

Conforme al artículo 14 de la Convocatoria, la Resolución Definitiva aprobada se notificará a las entidades interesadas mediante publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla.

Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla. Se publicará en la página web municipal (www.sevilla.org).

ACUERDOS

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por la entidad AFRICA ARCO IRIS, al acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de abril de 2020, de Concesión Provisional, con traslado a la interesada del informe suscrito por la Comisión de Valoración de fecha 4 de junio de 2020, que motiva el presente acuerdo.

SEGUNDO: Conceder definitivamente, reconocer la obligación y ordenar el pago a las entidades que se mencionan, de la subvención que se indica y para los fines expresados, por un importe total de 299.978 €, el cual será realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 60301.23101.7900019 del presupuesto del Servicio de Cooperación al Desarrollo, de conformidad con lo informado por la Intervención General, con el siguiente detalle contenido en el Anexo I:

Código Seguro De Verificación:	R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Macarena Smith Villechenous	Firmado	15/06/2020 10:24:22	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==			

- **Anexo I.** Solicitudes a las que se propone subvención y su cuantía, con mención expresa de entidades, proyecto a subvencionar y especificación de su puntuación total

TERCERO: Denegar la subvención solicitada a las entidades que se mencionan, de la subvención que se indica y para los fines expresados, por falta de disponibilidad presupuestaria conforme a los artículos 2 y 3 de la Convocatoria de Subvenciones de Acción Humanitaria para el año 2019 a otorgar por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, contenidas en el Anexo II

- **Anexo II.** Solicitudes no concedidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

CUARTO: Declarar el desistimiento de las entidades que a continuación se detallan, contenidas en el Anexo III al no subsanar los documentos requeridos en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Convocatoria en relación a dispuesto en los artículos 21 y 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el archivo de sus solicitudes.

- **Anexo III.** Entidades que renuncian al no haber subsanado la documentación requerida

QUINTO: Excluir las solicitudes de las entidades relacionadas, por no reunir los requisitos de la convocatoria conforme a los motivos que se detallan contenidos en el anexo IV

- **Anexo IV.** Solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la convocatoria, conforme a los motivos que en este anexo se indican

SEXTO: Publicar los presentes acuerdos conforme a lo establecido en el artículo 14 de la convocatoria en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Macarena Smith Villechenous	Firmado	15/06/2020 10:24:22	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==			

CONVOCATORIA 2019 ACCIÓN HUMANITARIA

ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
NIÑOS DEL TAMBO	ACCIÓN HUMANITARIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO APOYANDO A GRUPOS DESPLAZADOS POR LA LUCHA ARMADA	97	59,978,00	59,978,00
AMISTAD PUEBLO SAHARAUI	ALIVIAR EL SUFRIMIENTO DE LAS PERSONAS SAHARAUIS REFUGIADAS VÍCTIMAS DE MINAS, ATENDIENDO A PRINCIPIOS Y VALORES HUMANITARIOS Y DE JUSTICIA DE GENERO. EXTENDIENDO LA COBERTURA	94	60.000,00	60.000,00
ACPP	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO DE RIESGOS HUMANITARIOS Y LAS CRISIS ASOCIADAS CON VIOLACIONES DE DIH/DIDH SOBRE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE 3.070 PERSONAS (1.445 MUJERES/NIÑAS, 1.625 HOMBRES/NIÑOS) DE LA COMUNIDAD DE SARTA, ZONA C, SALFIT, CISJORDANIA, PALESTINA	89	60.000,00	60.000,00
F. M MADRAZO	ACCIÓN TERAPÉUTICA SOBRE LA MALNUTRICIÓN CRÓNICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA 100 FAMILIAS INDÍGENAS EN EXTREMA POBREZA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN COATÁN, DPTO. DE HUEHUETENANGO	88	60.000,00	60.000,00
PAZ Y BIEN	SILO PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN EL CPS TUNCUSHÁ COMO GARANTÍA DE LA AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA EN EL CORREDOR SECO DE GUATEMALA	79	60.000,00	60.000,00

Código Seguro De Verificación:	R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Smith Villechenous	Firmado	15/06/2020 10:24:22
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==		



ANEXO II. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN NO CONCEDIDAS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

MODALIDAD A

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN
ONG AFRICA ARCO IRIS	COMPRA URGENTE DE VACUNAS CONTRA LA MENINGITIS PARA NIÑOS/AS DE COSTA DE MARFIL	74
REMAR ANDALUCIA	AYUDA DE EMERGENCIA, CONTIGO HAITÍ!	71
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	DIVERSAH: MEJORANDO LAS RESPUESTAS HUMANITARIAS A PERSONAS LGTBI MIGRANTES DE VENEZUELA	62
SED	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA INSERCIÓN DE NIÑOS SOLDADOS DE LA GUERRA EN SINÉMATIALI.	61
MUSEKE	CONSTRUCCIÓN CENTRO ATENCIÓN INFANTIL PARA MENORES DE EXTREMA POBREZA EN RUANDA	60

ANEXO III ENTIDADES QUE RENUNCIAN AL NO HABER SUBSANADO LA DOCUMENTACION REQUERIDA

ENTIDAD	PROYECTO
MZC	ALIVIO DEL SUFRIMIENTO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL CÍRCULO DE GAO Y POBLACIÓN VULNERABLE A CONSECUENCIA DE CRISIS CRÓNICAS, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA DE GÉNERO
ASECOP	CUBIERTAS LAS NECESIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN INFANTIL DE ARROUB CAMP (DISTRITO DE HEBRÓN) MENOR DE 5 AÑOS Y BEBÉS RECIÉN NACIDOS/AS DE EMBARAZOS DE RIESGO, CISJORDANIA, TERRITORIOS PALESTINOS

Código Seguro De Verificación:	R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Macarena Smith Villechenous	Firmado	15/06/2020 10:24:22	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==			

**ANEXO IV. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR
LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA CONFORME A LOS MOTIVOS QUE
SE DETALLAN:**

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
COVIDE	BIENVENIDO A CASA: Facilitado el acceso a una vivienda digna en la localidad de Parramo, Guatemala, a familias víctimas del desastre natural provocado por la erupción del volcán fuego el 3 de junio de 2018 (Fase I)	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria conforme al art. 9.4 en relación con el art. 9.6 de la convocatoria
VIDESSUR ONGD	CONSTRUCCIÓN DE COCINAS ECOLÓGICAS, PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA COMUNIDAD DE TONACATEPEQUE, EL SALVADOR	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria conforme al art. 9.5, en relación con el art. 9.6 de la convocatoria
ONGD DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA	PROMOCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE PATACAMAYA	El proyecto presentado no corresponde con el objeto de la convocatoria (art. 1 y 12 de la convocatoria)
MUJERES ENTRE MUNDOS	PROYECTO MEDIO AMBIENTAL AKWA IBOM	El proyecto presentado no corresponde con el objeto de la convocatoria (art. 1 y 12 de la convocatoria)
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	APOYO EN EL ACCESO A EMPLEO DIGNO Y EN LA PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS MIGRANTES Y A LA COMUNIDAD DE ACOGIDA PARA FORTALECER SUS MEDIOS DE VIDA EN ECUADOR	El proyecto presentado no corresponde con el objeto de la convocatoria (art. 1 y 12 de la convocatoria)

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
LA JEFA DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Código Seguro De Verificación:	R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Macarena Smith Villechenous	Firmado	15/06/2020 10:24:22	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R4EslyYYfq7XpIvVmA5DGA==			